

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 23 de noviembre de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 13 horas del día 23 de noviembre de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras y Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General citada para las 13 horas de este 23 de noviembre del 2017, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----  
**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----  
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----  
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----  
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----  
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----  
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----  
**Por el Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, dos (2) Representantes de los partidos políticos con derecho a voz, así como quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, quienes tienen el carácter de voz informativa, informándole Consejero Presidente en ese sentido, que existe quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido Señor Secretario ponga en conocimiento de este Consejo General el proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de

gastos de campaña para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos; para el proceso electoral ordinario 2017-2018, doy cuenta que se han incorporado la y los Representantes de los Partidos Políticos Nueva Alianza, Encuentro Social y MORENA. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la procedencia de las modificaciones a los documentos básicos del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas, realizadas en cumplimiento a los puntos segundo y tercero de la resolución número RCG-IEEZ-003/VI/2017, emitida por el citado órgano superior de dirección. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa identificado con la clave IEEZ-JE-PRA-001/2017. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes de intervención, no hay consideraciones tome por favor Señor Secretario la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe con el desarrollo de la misma Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de campaña para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos; para el proceso electoral ordinario 2017-2018. -----

**El Consejero Presidente:** Continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **PRIMERO.** Se determina el tope de gasto de campaña para la elección de Diputaciones para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018, en términos de lo previsto en el considerando Vigésimo Séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se determinan los topes de gastos de campaña para las elecciones de Ayuntamientos para contender en el proceso electoral ordinario 2017-2018, en términos de lo previsto en el considerando Vigésimo Octavo del presente acuerdo. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Secretario Ejecutivo:** Antes de su presentación y discusión en su caso, doy cuenta de la presencia en esta sesión del Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional. -----

**El Consejero Presidente:** Bienvenidos todos los que se incorporaron, por favor le pido a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, haga la presentación del proyecto de acuerdo, Dra.

Adelaida Ávalos Acosta. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, el proyecto que se pone a su consideración pues tiene la aplicación de la fórmula que se establece en el artículo 94 de la Ley Electoral, comentar como se hizo en su momento en la elección anterior, que la propia ley tiene una inconsistencia, señala que estos topes deberán publicarse en el mes de noviembre, y que para la distribución del mismo entre los distritos o entre los ayuntamientos, se debe de tomar en consideración el listado nominal del mes de enero del año de la elección, y bueno, pues es cosa que no es posible, entonces como en la ocasión anterior se está tomando como referente el listado nominal del mes inmediato anterior al presente, o sea, el listado nominal del mes de octubre, en este caso el procedimiento dice que para determinar los topes de los Diputados de mayoría relativa, el tope de gasto de campaña, será la cantidad que resulte de multiplicar el tope de gasto de campaña establecido para la elección de Gobernador, por el porcentaje que resulte de los ciudadanos inscritos en listado nominal, en este año no hay una elección de gobernador, entonces tomamos el tope de gasto de campaña que se estableció para la elección anterior, que fue de \$ 25'387,001.00, y lo que se hace es redistribuirlo en función de los movimientos, o sea, va a ser prácticamente el mismo de la elección anterior, los topes para cada distrito, pues bueno, con algunos ajustes por el movimiento que haya existido en el listado nominal, entonces pues tenemos a la vista en la página 11, los topes que se establecen para los 18 distritos, y a páginas 12 y 13 lo correspondiente a los 58 ayuntamientos, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Consejera Electoral, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, antes Señor Secretario dé cuenta por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, para informar de la presencia en esta sesión del Lic. Ángel Soto Ovalle, Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**El Consejero Presidente:** Bienvenido, en virtud de que no hay solicitudes por favor Señor Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de campaña para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos; para el proceso electoral ordinario 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con los topes de campaña para este proceso electoral, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la procedencia de las modificaciones a los documentos básicos del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas, realizadas en cumplimiento a los puntos segundo y tercero de la resolución número

RCG-IEEZ-003/VI/2017, emitida por el citado órgano superior de dirección. - -

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario dé lectura al Proyecto de Resolución en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO.** Se declara la procedencia de las modificaciones a los documentos básicos del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas, toda vez que el mencionado instituto político dio cabal cumplimiento a lo mandatado en los puntos segundo y tercero de la Resolución RCG-IEEZ-003/VI/2017, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral. **SEGUNDO.** Notifíquese en sus términos la presente resolución, al Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. **TERCERO.** Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, si alguno de ustedes desea participar en este proyecto de resolución, sino hay solicitudes, le pido sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación que corresponde. - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me permite antes dar cuenta de la presencia en esta sesión del Lic. Juan de León Trejo, Representante del Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto a la procedencia de las modificaciones a los documentos básicos del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas, realizadas en cumplimiento a los puntos segundo y tercero de la resolución número RCG-IEEZ-003/VI/2017, emitida por el citado órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de resolución relacionado con las modificaciones a los documentos del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me permite antes, solicitar en virtud a que el siguiente punto del orden del día es relativo al proyecto de resolución, respecto al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa identificado con la clave IEEZ-JE-PRA-001/2017, solicito ausentarme de manera temporal, en virtud a que fue instaurada en contra del Titular de la Secretaría Ejecutiva o de quien resulte responsable, solicito ausentarme de manera temporal en el siguiente punto del orden del día Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bien, se acepta su solicitud Señor Secretario, por las razones mencionadas, y en ejercicio de las atribuciones que establecen los artículos 28 numeral 1 fracción X y 32 numeral 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral; 21 numeral 1 fracción III de Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales de esta Institución, de manera atenta propongo a este Consejo General a la Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, integrante de la Junta Ejecutiva, con la finalidad de que sustituya para este punto en particular al Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo, durante la ausencia temporal de éste en el desarrollo del

punto cinco del orden del día de esta sesión extraordinaria, para que continúe con el desarrollo de la sesión, a su consideración respetables integrantes del Consejo, por favor si son tan amables en expresar si son conformes con la solicitud favor de levantar la mano, gracias, por unanimidad se acepta la propuesta de la Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, a quien le pido sea tan amable en ocupar temporalmente la Secretaría de este Consejo General, Lic. Sandra por favor proponga el siguiente punto del orden del día. - - - - -

-----  
**Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en calidad de Secretaria Ejecutiva para este punto:** Si me permite Presidente, nada más para informar a este Consejo de la presencia del Representante del Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. - - - - -

-----  
**Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en calidad de Secretaria Ejecutiva para este punto:** Con el permiso de la Presidencia, doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa identificado con la clave IEEZ-JE-PRA-001/2017. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo General, antes de que dé lectura la Secretaria del proyecto de resolución, me permito expresarles que en virtud de que el de la voz presidió la Junta, autoridad que integró el expediente dentro del procedimiento a que se hace referencia en este punto del orden del día, y aunque estrictamente no existe fundamento legal para hacerlo, me parece que a fin de evitar cualquier comentario, suspicacia y por prudencia institucional, no participaré ni en intervenciones, ni en la votación en el punto mencionado, bien, a su consideración respetables integrantes el proyecto de resolución, antes por supuesto, dé lectura Señora Secretaria al proyecto de resolución en su parte conducente. - - - - -

-----  
**Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en calidad de Secretaria Ejecutiva para este punto:** Con el permiso de la Presidencia procedo a dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. **PRIMERO.** Se determina improcedente la denuncia presentada dado que no existe violación a la normatividad electoral; en términos del considerando Décimo tercero de la presente resolución, por lo tanto, glóse se la presente determinación a los autos del expediente del Procedimiento del Responsabilidad Administrativa IEEZ-JE-PRA-001/2017. **SEGUNDO.** En su oportunidad archívese el expediente indicado en el punto anterior de esta resolución. **TERCERO.** Notifíquese personalmente al Titular de la Secretaría Ejecutiva, en su carácter de denunciado y al Dr. José Manuel Ortega Cisneros, Consejero Electoral, en su carácter de denunciante, la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas. Notifíquese la presente Resolución conforme a derecho. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Secretaria, si alguien desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros. - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Buenas tardes a todas y a todos, solamente para referirme a su consideración Presidente, desde mi punto de vista creo que no hay impedimento legal para que Usted participe, si se somete a votación, yo estaría en contra, porque creo que no se infringe ninguna norma, gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Ortega Cisneros, si alguien de este Consejo desea intervenir en este proyecto de resolución, sino hay consideraciones. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Lo que pasa es que yo me refería a una situación, que pensé que se iba a someter a votación si participaba Usted o no, yo pensé que eso seguía en el curso de la sesión, no fue una participación, si ya estamos en la discusión yo pido la palabra en primera ronda. -----

**El Consejero Presidente:** Bien sobre la solicitud que hago, es una petición que formulo en términos de haber intervenido en la Junta, presidí la Junta, y por la prudencia institucional y sobre todo para evitar cualquier comentario que pudiese perjudicar, ciertamente como lo mencioné, no hay en sentido estricto impedimento, pero por esa circunstancia declino participar, y también emitir el voto respectivo, no es necesario someterlo a votación, esa es una facultad que ejerce el de la voz, y ya sobre el punto en particular, ¿no obstante ser parte Consejero solicita hacer uso de la palabra? Adelante. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Sí bueno, en estricto sentido yo debiera de excusarme, pero si después me inician un procedimiento y yo sé que no va a pasar nada, mejor me lo aviento, yo solamente quiero señalar lo siguiente, efectivamente hay un, esa es mi perspectiva, yo sé que el proyecto se va a votar en sus términos, respeto la decisión, si me hubiera gustado que se hubiera leído el expediente, pero es un expediente muy grande, complicado, hay mucho trabajo quizás más importante, a mí me parece que efectivamente, con esto yo doy cuenta que efectivamente no hay orden en el Instituto, no solamente en la cuestión disciplinaria, habrá yo creo que en algún momento posterior, quizá ya lo sabe mucha gente, hay mucho desorden financiero, sí, el Instituto sí requiere dinero para terminar el ejercicio fiscal, pero también hay mucho desorden financiero, entonces por eso yo en alguna sesión decía, tengo ciertos sentimientos encontrados, por un lado sí se requiere dinero, y por otro, tener que salir a pedir más dinero cuando no hay orden interno, bueno, creo que es una gran contradicción que yo asumo, en este asunto yo solamente intervengo sabiendo que soy el denunciante, pero también sabiendo que no pasa nada si vengo y hablo, que al cabo incluso autorizo a que esto no esté en acta sí así se creé, finalmente esto no es lo importante, lo importante es señalar lo siguiente, yo presenté un cúmulo de procedimientos disciplinarios, 5 en contra del Secretario, con otros 5 o 4 Consejeros iniciamos un procedimiento en contra de la ex Directora de Administración, en el caso específico yo me desistí de 4, después de platicar mucho con el Presidente, lo hablamos, qué sucedió en ese asunto, tengo 3 rondas, no se me acaba el tiempo, qué sucedió, llegó una queja en contra de un funcionario del Instituto Electoral, no es cosa menor, nada más que esa queja llegó en un sobre cerrado, nosotros tenemos por ahí un reglamento, lineamiento, no sé cómo se llame, ya antediluviano que dice, en términos de la correspondencia, que aquella correspondencia que llegue en un sobre cerrado, esa no la abran, qué trae adentro, dinero, votos, no sé, pero no la abran dice un lineamiento ahí que no la abran, que así como llegó a su destinatario se le lleve, aquí para que queramos el principio de máxima publicidad constitucional, no, eso no sirve, bueno, es uno de los argumentos fuertes para decir, porqué aparentemente el Secretario Ejecutivo nunca le notificaron que llegó esa, incluso hubo una solicitud a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, para que enviara un escrito diciendo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos nunca notificó al Secretario de que se mandó esa queja en contra de un funcionario del Instituto Electoral del

Estado de Zacatecas, órgano garante además de la democracia en Zacatecas, de la máxima publicidad, de la transparencia, del profesionalismo, de la legalidad, todo eso, bueno pues resulta que este lineamiento dice que ese sobre llegó cerrado y como hay informes aquí del funcionario de la Oficialía de Partes que dicen que efectivamente llegó cerrado, pero bueno, más allá de que no va a pasar nada, me interesa mucho establecer, yo siempre dije que quede un precedente Presidente para que haya disciplina, para que el personal, los directivos, efectivamente sean profesionales, porque hay que decirlo, yo este lo presente el 18 de noviembre del año pasado, la Ley Orgánica habla de 20 días cuando mucho para resolver esto por el Consejo General, más de un año y aquí tenemos esta, después de un gran desgaste de la Junta Ejecutiva, de un montón de cosas, no sirvió para nada, luego ese inicio de procedimiento se guardó ahí en el cajón más de 2 meses, 3 meses, por allá en febrero, no sé qué día, casi marzo, salió a la luz el inicio del procedimiento, pues finalmente okey, todos los tiempos rebasados, todo fuera de la ley, todo mal hecho, se nos llamó a la audiencia de pruebas y alegatos, sin habernos entregado siquiera el expediente, pues a qué íbamos, pues se tuvo que a petición mía volver a pasar a otro momento, y así bueno, más de un año para sacar este asunto, pero lo esencial, el núcleo del asunto está en que efectivamente el Secretario siempre estuvo enterado de que llegó esa queja en contra de un funcionario del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, no digo el nombre porque le tengo respeto a la persona, pero entonces más allá de si esa queja tenía sustento o no, yo creo que eso no tiene nada que ver aquí, el chiste es que llegó un documento no menos importante que tenía que darse a conocer a los Consejeros, y desde mi punto de vista al Consejo General, porque el Secretario tiene entre otras atribuciones supervisar todos los órganos, todos, máxime su propia área, y luego resulta que el Secretario en una de las audiencias presenta su informe en donde dice de manera, que acepta directamente que esa persona denunciada ante Derechos Humanos le informó que llegó esa queja, y él a su vez le informa al Presidente, bueno, el Secretario Ejecutivo no tiene el imperium, la capacidad, la atribución, que señala la ley para decir, bueno ya me di cuenta, ¿necesito que me notifiquen formalmente?, por ahí yo expresé un criterio del Poder Judicial de la Federación, en donde dice que no requiere un funcionario cuando se dé cuenta por alguna causa, alguna forma, en esta forma de manera material, no requiere que se le notifique de que se cometió una infracción, así sea él mismo, bueno pues esta ni siquiera la vi por aquí, pero bueno, finalmente qué se quiso hacer con ocultar esa información, secreto de estado, proteger a algún funcionario, no lo sé, eso sí ya son especulaciones, lo que no es especulación es que el Secretario siempre estuvo enterado, luego todavía llegó un desistimiento de la persona que no me interesa hablar de ese asunto, y Derechos Humanos informa de la resolución al Instituto, y tampoco se informa al Consejo General. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Consejero, si alguien más desea participar en esta primer ronda de este proyecto de resolución, bien, sino hay intervenciones iniciaríamos una segunda, alguien desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Ortega Cisneros. - - - - -

**El Consejero Presidente:** En segunda ronda **se concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** Para continuar, entonces bueno, realmente es un tanto desilusionante, yo sé que los Consejeros no tienen porque ensuciarse las manos, no sé, sus razones tendrán, no las critico, pero a mí sí me parece muy importante establecer, que todo ese orden llegue, directamente se lo hemos pedido los Consejeros al Presidente, vamos a dar un golpe de timón, vamos a dar un viraje tremendo al Instituto, para que no solamente sea garante de la democracia y que cuide qué hacen los partidos y que no hacen los

candidatos, y todo eso que ya sabemos, porqué no empezamos por la casa, qué falta, por qué ese principio de imparcialidad, profesionalismo, de legalidad, por qué no lo materializamos todos los días, por qué, qué nos hace falta, yo creo que el Instituto efectivamente, conmino a mis compañeros que van a continuar a partir de enero, y los que se van a integrar, que los conozco, a que se exija, a que haya disciplina primero aquí en casa, y luego exigir, para luego dar cuentas a la Ciudadanía de que las cosas se están haciendo bien, y no porque no fuera esto a mi favor como yo quisiera, no, en algún momento de tanto que se platicó esto, por eso retiré 5 procedimientos, para dejarlo cuando menos como un precedente, no como que metan a la cárcel al Secretario, no, simplemente que haya profesionalismo, cuidado, el deber de cuidado que tanto se dice aquí, de tal manera que yo espero de veras, que en este proceso electoral que inicia, que va a ser histórico por muchas cosas, pues si se haga efectivamente un viraje en la conducción, en el camino que lleva el Instituto especialmente en la disciplina interna, en la exigencia a los directivos, y no quiero decir un montón de cosas que por ahí hay, porque no tiene sentido, estamos hablando de un procedimiento en el cual se llega a decir que un reglamento inferior, infralegal, está por encima del principio constitucional de máxima publicidad, porque dice que un sobre cerrado ese sí pásenlo a quien va dirigido, no lo abran, y aquí es un argumento principal, nunca se dice aquí que el Secretario Ejecutivo tiene un montón de atribuciones, imperium para decir, me entero de esto, tengo que dar cuenta, dar vista, una serie de cosas de acuerdo a sus atribuciones, si fuera un compañero, un compañero a lo mejor lo esconde, pero su obligación es decir, hay esto, sin embargo, al compañero que no tiene determinadas atribuciones, aún así tiene obligación de hacer del conocimiento a la autoridad correspondiente, pues en el caso del Secretario Ejecutivo que vuelvo a repetir, supervisa todos los órganos del Instituto, no fue capaz, aunque aquí lo reconoce que se lo informó esa persona que se denunció, y que a su vez se lo dijo al Presidente, eso no sirvió en el expediente para decir materialmente estuvo enterado, y no fue capaz ni siquiera en reunión privada de informarlo, sí, para mí me parece algo, decía mi padre y con esto termino, por eso México no gana, gracias Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, si alguien desea participar en esta segunda ronda, bien, sino lo hay iniciaríamos una tercera, si alguien desea participar, sino hay solicitudes le pido por favor a la Secretaria sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:** (inaudible). -----

**El Consejero Presidente:** Por supuesto, queda anotado sus intervenciones, y su aclaración de que no votará, por favor Secretaria proceda a tomar la votación que corresponde. -----

**Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en calidad de Secretaria Ejecutiva para este punto: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa identificado con la clave IEEZ-JE-PRA-001/2017, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son:** -----

**Cinco votos a favor.** -----

**Así mismo informo que se excusa de votar el Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, así como el Consejero Presidente, Mtro.**



**José Virgilio Rivera Delgadillo.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Cinco votos a favor**, cero en contra, el Proyecto de resolución mencionado y relacionado con el Procedimiento Administrativo, continúe por favor Señora Secretaria con el desarrollo de la sesión. -----

-----  
**Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en calidad de Secretaria Ejecutiva para este punto:** Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13 horas con 34 minutos de este 23 de noviembre del 2017 se levanta la sesión, gracias por su asistencia, por su participación. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**